



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

**BASES**

**Licitación Pública Local,  
LPLSC-59/2024 Sin Concurrencia de Comité**

**“ABARROTOS CADI 24/7”**

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, De conformidad a lo De De previsto por los artículos 1, 2, 3, 5, 17, 20, 34, 35, 47, 49, 52, 55, 59, 62, 64, 65 y 66, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo aplicable en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes o la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que no se contrapongan a la **LEY** y su **REGLAMENTO**, cuyo Organismo se encuentra ubicado en Av. Prolongación Alcalde # 1220, C.P. 44270, Guadalajara Jal., con número telefónico 33 30-30-38-08; invita a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, LPLSC-59/2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ** para la contratación/adquisición de **“ABARROTES CADI 24/7”** para la **DEPENDENCIA**, en lo subsecuente “Proceso de Adquisición”, el cual se llevará a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES ESTATALES (607) del Ejercicio 2024, capítulo 2000, partida presupuestal 2212** de conformidad a lo establecido en las siguientes:

#### B A S E S

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>ALTERACIÓN DE DOCUMENTO</b>	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado en su contenido primigenio.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	Área solicitante de determinada adquisición de compras.
<b>BASES</b>	Documento en el que se plasman los requisitos y condiciones para participar en el proceso de licitación.
<b>COMPRADOR</b>	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de la licitación adscrito a la UNICECO.
<b>CONTRATACIONES ABIERTAS</b>	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportunidad sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>CONVOCANTE</b>	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
<b>CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>DESECHAMIENTO</b>	Acto mediante el cual la Convocante al momento de evaluar la propuesta del o los participantes resuelve que ésta no cumple con los requisitos solicitados.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Recursos Materiales
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>	El que es elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica
<b>DOMICILIO</b>	Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, en el Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
<b>EMPRESA LOCAL</b>	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada ante las autoridades correspondientes.

<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por la UNICECO mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>JUNTA ACLARATORIA</b>	A la junta de aclaraciones concerniente a las inquietudes o dudas de los aspectos contenidos en la convocatoria
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	El Órgano Interno de Control de la <b>CONVOCANTE</b> , con domicilio en Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, en el Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
<b>PAQUETE</b>	Al formado por dos o más partidas y/o progresivos en el procedimiento de licitación.
<b>PARTICIPANTE O LICITANTE</b>	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas de proceso de licitación y de manera primordial presenta propuesta en el proceso de licitación pública.
<b>PARTIDA</b>	La descripción del bien o servicio a adquirir mediante el procedimiento de licitación.
<b>POLINES</b>	Las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
<b>POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS</b>	Las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
<b>PROVEEDOR O CONTRATISTA</b>	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que la Convocante determine emitir el FALLO a su favor
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición
<b>RUPC</b>	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas
<b>SECG</b>	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera inviolable que contiene la propuesta o proposición del participante.
<b>UNICECO</b>	Es la Unidad Centralizada de Compras, responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de la CONVOCANTE, conformada por la Dirección de Recursos Materiales en conjunto con la Jefatura de Compras.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

<b>A C T O</b>	<b>PERÍODO O DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<b>Publicación de Convocatoria/Bases</b>	18 de julio del 2024	A partir de las 11:20 horas	Página de transparencia de DIF Jalisco.
<b>Visita de Campo</b>	XX de XX del 2024	De las XX a las XX horas	N/A - O DOMICILIO DE LA VISITA
<b>Recepción de preguntas</b>	22 de julio del 2024	Hasta las 11:20 horas	<a href="mailto:licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx">licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx</a>
<b>Registro para el Acto de Junta Aclaratoria</b>	XX de XX del 2024	De las XX a las XX horas	En el Domicilio.
<b>Acto de Junta Aclaratoria</b>	23 de julio del 2024	A partir de las 11:20 horas	En el Domicilio.
<b>Entrega de Muestras</b>	XX de XX del 2024	A partir de las XX horas	En el Domicilio.
<b>Registro para la Presentación de Propuestas.</b>	30 de julio del 2024	De las 08:00 a las 11:20 horas	En el Domicilio.
<b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	30 de julio del 2024	A partir de las 11:20 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el Domicilio.
<b>Dictamen de Fallo de la convocatoria.</b>	05 de agosto del 2024	A partir de las 11:20 horas	A través de la página de transparencia de la <b>CONVOCANTE</b> y/o en el Domicilio y/o correo electrónico.

**1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente proceso para la **contratación/adquisición** de “**ABARROTOS CADI 24/7**” con el número de la correspondiente licitación, conforme a lo señalado en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes bases, las Especificaciones y Características técnicas se consideran mínimas, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de entregas, en el domicilio citado en la **CONVOCATORIA**.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

La entrega de los **bienes y/o servicios** objeto de este proceso de adquisición podrá ser en parcialidades y/o en una sola exhibición, de conformidad con las características y/o especificaciones a establecerse en el **CONTRATO** y de acuerdo al calendario de entregas que

establezca la Dependencia. Las obligaciones correrán a partir de la notificación del **FALLO** y/o la Orden de Compra. La entrega se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el Anexo de entregas y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la Dependencia requirente. **La entrega se realizará en el domicilio, calle Encarnación Rosas esquina Alameda, Col. El Retiro, en un periodo de entrega de agosto a diciembre del año en curso.**

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que en la factura y/o Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable del almacén de la Dependencia, o bien se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

### **3. PAGO.**

El pago se realizará dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, una vez realizada la entrega parcial y/o total, de acuerdo al calendario de entregas conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, de conformidad con la **LEY** y su **REGLAMENTO**, así como con las **POLÍTICAS ADMINISTRATIVA** y los **POLINES** de la **CONVOCANTE**.

#### **Documentos para pago de anticipo:**

- a) Original y copia de la factura a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9.
- b) Copia del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
- c) Copia de la orden de compra correspondiente.
- d) Original del **CONTRATO**.
- e) En su caso, copia del ANEXO 7 de las presentes bases, previamente presentado por el **PROVEEDOR** dentro de su propuesta.
- f) Original de póliza de fianza de anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la **CONVOCANTE**.

#### **Documentos para pago.**

- a) Original y copia de la factura a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9.
- b) Copia del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
- c) Copia de la orden de compra correspondiente.
- d) Copia del anexo de entregas correspondiente.
- e) Original del **CONTRATO**.
- f) Copia del ANEXO 7 de las presentes bases, previamente presentado por el **PROVEEDOR** dentro de su propuesta.
- g) En su caso, el original de póliza de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de la **CONVOCANTE**, con domicilio en la calle Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI-770210-DE9

**De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.**

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el contrato.

Es requisito indispensable para el pago que el **PROVEEDOR** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

#### **3.1 Vigencia de precios.**

La proposición presentada por los licitantes será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición, de lo contrario se desechará su propuesta.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.2 Impuestos y derechos

La **CONVOCANTE** aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las facturas.

### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente del representante legal y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **RUPC**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La **DIRECCIÓN** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN**, en el domicilio.
- e) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, el ANEXO 1, a la **JUNTA ACLARATORIA** y a la propuesta del **PARTICIPANTE** adjudicado.
- f) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de autoridad del orden judicial o administrativo competente, los **PARTICIPANTES** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la **CONVOCANTE**. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla de indemnizar a la **CONVOCANTE** por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

### 5. VISITA DE CAMPO.

#### NO APLICA

#### 5.1 ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario señalado en las **BASES** y/o presentarlas en la **UNICECO** de la **CONVOCANTE** de manera física y firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE**, de conformidad al **Anexo de Solicitudes de Aclaraciones**, y de manera digital en formato **Word**, o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico [licitacion.sinconcurrency@difjalisco.gob.mx](mailto:licitacion.sinconcurrency@difjalisco.gob.mx), a más tardar a las **11:20 horas del 22 de julio del 2024**, bajo la decisión y responsabilidad del **LICITANTE**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus bases y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de la **JUNTA ACLARATORIA**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa; no obstante, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El acto de la **JUNTA ACLARATORIA** se llevará a cabo a las **11:20 horas del día 23 de julio** del año en curso en el domicilio de la **CONVOCANTE**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto de la **JUNTA ACLARATORIA**, serán plasmadas en el **Acta de la Junta Aclaratoria**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

El *Acta de la Junta Aclaratoria* será publicada en el *Portal de Transparencia de la CONVOCANTE*, así como en el tablero destinado para tal efecto por parte de la **UNICECO**.

### 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o

impresa, debidamente firmada, dirigida a la **UNICECO** de la **CONVOCANTE**, en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del proceso de adquisición. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- f) Presentará su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado; por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- h) El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como ANEXO 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de **I.V.A.** para el **FONDO**.
- i) i) La propuesta deberá estar dirigida a la **UNICECO** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el ANEXO 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- j) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, **I.V.A.** y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- k) El **PARTICIPANTE** en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUERENTE** en su dictamen técnico.

#### 6.1. Características adicionales de las propuestas.

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
  - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
  - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
  - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNICECO** de ser firmados y/o foliados.
  - Sin grapas ni broches Baco.

#### 6.2 Muestras Físicas.

**NO** se requiere muestra física.

#### 6.3 Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del ANEXO 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los **bienes y/o servicios** a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

El **PROVEEDOR** exhibirá de manera presencial ante la **UNICECO** o bien adjunto vía correo electrónico a la dirección: [licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx](mailto:licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx), el comprobante del depósito efectuado respecto de la **Aportación cinco al millar**, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles posteriores a la notificación del o los correspondientes pedidos.

#### 6.4 Estratificación:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice la **CONVOCANTE**, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (Millones de pesos)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

#### 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a partir de las **11:20 horas del día 30 de julio del año 2024**, en la Oficina de Recepción y Apertura de la CONVOCANTE, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY y los artículos 67 y 68 del REGLAMENTO.

Los PARTICIPANTES que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas Bases junto a una copia legible de su Identificación Oficial Vigente y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre. Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **08:00 horas a las 11:20 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. Los sobres deberán entregarse en la UNICECO, durante el horario de registro de Presentación de PROPUESTAS.

**Cualquier LICITANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su PROPUESTA.**

El SOBRE deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO)**:

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).
- h) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.
- i) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)
- j) Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- k) Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).
- l) Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)

- m) Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.
- n) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
- o) **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- p) **Anexo 13** (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).
- q) **Documentos solicitados en el ANEXO 1 de las bases.**
- r) La *Constancia de Situación Fiscal* del **PARTICIPANTE**, con una vigencia no mayor a un mes a partir de la fecha de presentación de **PROPUESTAS**.
  - ◆ Adjuntar el **RUPC**, para advertir que el **PARTICIPANTE** es un proveedor/contratista que cuenta con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno (*No obligatorio pero necesario*).
  - ◆ Adjuntar la caratula bancaria de la cuenta fiscal del **PARTICIPANTE**, para tener certeza de los datos para pago de lo contratado, en su momento (*No obligatorio pero necesario*).

**La falta de cualquiera de los documentos obligatorios, anteriormente descritos, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.**

#### **7.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:**

- a) A este acto deberá asistir un Representante de la persona moral o física y presentar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**” anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b) Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, su sobre cerrado en forma inviolable, con la **Razón Social y el número de proceso, señalados de manera clara en la carátula del sobre**, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada.
- c) El representante del Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE**, junto con el representante de la **UNICECO**, se reunirán en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la **CONVOCANTE**, para desarrollar el Acto de Presentación y Apertura de **PROPUESTAS**.
- d) En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras de la **CONVOCANTE**, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los **PARTICIPANTES** presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los **SOBRES** para extraer la información contenida, y, tanto el representante del Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE** como el de la **UNICECO**, rubricarán todos los documentos contenidos en el **SOBRE**.
- g) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en resguardo del **COMPRADOR**, para su análisis.
- h) No se realizará la apertura de los **SOBRES** que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, la **LEY** y/o su **REGLAMENTO**, mismos que se tendrá que recoger el **PARTICIPANTE** dentro de los 10 días hábiles siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas en la **UNICECO**, de lo contrario esta no se hace responsable de ellas.

#### **7.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Artículo 66 de la **LEY** y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este proceso y cubran las características técnicas establecidas en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Acorde a lo previsto por el artículo 67 de la **LEY**, la evaluación de las **PROPUESTAS** se llevará a cabo siguiendo este orden de prelación:

1. Se procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos indispensables para la participación en el procedimiento.
2. Sólo las propuestas de los **PARTICIPANTES** que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos pasarán a la etapa de evaluación técnica; en caso de no existir dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente se procederá a declarar desierta la licitación.
3. Se procederá a la evaluación económica de las **PROPUESTAS** que hubiesen cumplido con lo señalado en los puntos que anteceden.

Se establece como método de evaluación, *el “Binario”*, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos). Justificándose que sea utilizado el *método “Binario”* en lugar del *criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio*, “*toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PARTICIPANTE y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.*”

Para la adjudicación del presente proceso de adquisición se procederá conforme al artículo 47 de la **LEY**.

De acuerdo al numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **UNICECO** podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **LICITANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS**; y, cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69, fracción III, de la **LEY** así como lo estipulado en el artículo 69, párrafo segundo, del **REGLAMENTO**. Así mismo, la **CONVOCANTE** podrá realizar una revisión de los costos que imperan en el mercado o aquéllos que obren en el historial de adquisiciones previas, cuando considere que el importe de las **PROPUESTAS** recibidas no guarda relación con los bienes y/o servicios que se pretende adquirir, para lo cual deberá anexar al expediente del proceso copia de la revisión realizada.

El presente proceso de adquisiciones podrá ser adjudicado en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE**, o bien, por Partidas a más de un **PARTICIPANTE**. **Salvo que se trate de procesos de adquisiciones de Suministro íntegro, se tendrá que adjudicar en su totalidad al PARTICIPANTE que cumpla con todo lo señalado y requerido en las Bases.**

### **7.3. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La **UNICECO** o el funcionario que éste designe, o el **COMPRADOR**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE**, por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69, numeral 6., de la **LEY**.

### **7.4. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se pondrán en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

### **8. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO**, podrá desechar las propuestas, total o parcialmente, de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- l) Cuando se acredite que el importe de la propuesta presentada no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- m) Cuando el carácter de la licitación sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

### **9. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.**

La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO** podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición, de acuerdo a las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** y los artículos 74, 75 y 76 de su **REGLAMENTO** o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte algún error en las bases que afecte a la **CONVOCANTE**, al **ÁREA REQUERENTE** y/o terceros, y éste no se haya podido

subsanan en juntas aclaratorias.

- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.

#### 10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNICECO** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando se reciba solo una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la **CONVOCANTE** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones.
- d) Si posterior a la revisión legal y administrativa no se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente.
- e) Cuando la propuesta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios arrojada por la investigación de mercado.
- f) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no es posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 11. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

El **05 de agosto del 2024, a partir de las 11:20 horas**, se dará a conocer el Fallo del presente proceso a través del *Portal de Transparencia de la CONVOCANTE* o bien, vía correo electrónico a la dirección que hubiere proporcionado el **PARTICIPANTE** adjudicado; sin perjuicio de que los **PARTICIPANTES** puedan acudir a la **UNICECO**, donde se les entregará una copia del mismo.

Así mismo, se fijará un ejemplar en el tablero destinado para tal efecto por parte de la **UNICECO**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **PARTICIPANTES** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del dictamen de fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el contrato respectivo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

#### 12. FACULTADES DE LA UNICECO.

La **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas bases y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b) Desechar una propuesta cuando se acredite que el costo ofertado por el **PARTICIPANTE** no guarda relación con los costos que imperan en el mercado o con aquellos que obren en el historial de adquisiciones previas.
- c) Revisar las propuestas. Si existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, según se establece en el artículo 72 del **REGLAMENTO**
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el proceso.

#### 13. FIRMA DEL CONTRATO.

Cuando el importe total de su adjudicación sea igual o mayor a la cantidad de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) se deberá elaborar contrato.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. *En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77, numeral 2., de la LEY.*

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **CONTRATO** dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN** conforme al numeral 11 de las presentes bases. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato, esto de conformidad con el artículo 75 y 76 de la **LEY**. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

Para la celebración del **CONTRATO** será necesario que el **PROVEEDOR** cuente con el **RUPC vigente**. Así mismo, la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**, previo a la firma del instrumento jurídico de mérito, deberá verificar que el **PROVEEDOR** no se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** tendrá que ser el Representante Legal, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), y encontrarse debidamente validado como representante legal ante la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** ante la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE** por causas imputables al mismo, la **UNICECO**, sin necesidad de un nuevo procedimiento y previo aviso dado al respecto, deberá adjudicar el contrato al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente, conforme a la **LEY**, se podrá a cancelar e iniciar un nuevo proceso de adquisición.

### 13.1 Vigencia del Contrato.

Se determina que la vigencia del respectivo contrato sería hasta el término del presente *Ejercicio 2023 dos mil veintitrés*, respetándose en todo momento la fecha y condiciones de entrega que se estipulen al respecto, con independencia de su extensión de temporalidad por trámites administrativos necesarios para dar por concluidos los fines propios de la presente contratación, previendo que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en tal contrato, en apego a lo regulado por el artículo 80 de la **LEY**.

### 13.2 Anticipo.

Se podrá otorgar al **PROVEEDOR** en la presente licitación un **anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato**, siempre y cuando así lo señale en su **PROPUESTA** y previa autorización, en su caso, por la **CONVOCANTE**, con la previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del anticipo, de conformidad el artículo 84, numeral 1., fracción II, de la **LEY** y el numeral 3 de las presentes bases.

### 13.3 Garantías.

El **PROVEEDOR** deberá constituir una garantía a favor de la **CONVOCANTE**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del **contrato I.V.A. incluido**, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o bien bajo depósito exhibido en cualquier forma ante la Caja General de la Dirección de Recursos Financieros de la **CONVOCANTE**. Ésta garantía se presentará a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el **DOMICILIO**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente hasta 12 doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Las garantías que se otorguen a través de póliza de fianza, éstas deberán ser expedidas por afianzadora nacional y contener el texto del **ANEXO 13** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato) a favor de la **CONVOCANTE**, de conformidad con los artículos 76, fracción IX, y 84, de la **LEY**.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo.

### 13.4 Sanciones:

**Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o contrato y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 116 de la LEY, así como 111, 113 y 114 de su REGLAMENTO, en los siguientes casos:**

- a) Por negativa del Representante Legal del **PROVEEDOR**, para formalizar, por causas imputables a él, su **CONTRATO** en el término de 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO o RESOLUCIÓN**.
- b) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Dirección General de la **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y la cancelación total del pedido y/o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- e) En caso de rescisión del contrato por parte de la **CONVOCANTE** por cualquiera de las causas previstas en las presentes bases o en el contrato.

### 13.5 De la penalización por atraso en la entrega.

En caso que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de **CONVOCANTE**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
<b>De 21 veintiún días de atraso en adelante</b>	<b>Se rescindirá el CONTRATO a criterio de la CONVOCANTE</b>

### 13.6 Del rechazo y devoluciones.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **CONVOCANTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el proveedor se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **CONVOCANTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **CONVOCANTE** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 13.3 de las presentes bases, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá dar vista a la Dirección Jurídica de la **CONVOCANTE**, para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del **PROVEEDOR**.

### 14. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá de presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales; para lo anterior, el **PARTICIPANTE** deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la CIEC (*Clave de Identificación Electrónica Confidencial*).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días naturales a la fecha establecida para la Presentación y Apertura de **PROPUESTAS** y la **UNICECO** verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**.

### 15. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "Bases" hasta el día del acto de "Presentación y Apertura de Propuestas"**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la *e.firma*.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del **PARTICIPANTE**, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **CONVOCANTE**, a través de la UNICECO y sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

#### **16. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (INFONAVIT).**

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de **PROPUESTAS**, a lo cual la UNICECO verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Lo anterior, en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

#### **17. INCONFORMIDADES.**

Se dará curso al procedimiento de inconformidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 90, 91 y 92 de la **LEY**.

#### **18. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.**

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**;
4. Solicitar, ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los **CONTRATOS** o pedidos, el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

El Órgano Interno de Control de la **CONVOCANTE** tiene su domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1220, de la Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco.

La Contraloría del Estado de Jalisco tiene su domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número No. 1252, de la Colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

**Guadalajara, Jalisco; 18 de julio del 2024.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**"ABARROTES CADI 24/7"**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 7</b>	<b>Documento que se entrega</b>
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	<b>a)</b>	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	<b>b)</b>	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	<b>c)</b>	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	<b>d)</b>	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	<b>e)</b>	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	<b>f)</b>	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	<b>g)</b>	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	<b>h)</b>	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	<b>i)</b>	
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	<b>j)</b>	
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	<b>k)</b>	
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	<b>l)</b>	

Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	<b>m)</b>	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	<b>n)</b>	
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	<b>o)</b>	
Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	<b>p)</b>	
<i>Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE</i>	<b>q)</b>	
<b>RUPC del PARTICIPANTE</b> <i>(No obligatorio pero necesario)</i>	<b>r)</b>	
<b>Caratula bancaria de la cuenta fiscal del PARTICIPANTE</b> <i>(No obligatorio pero necesario)</i>	<b>s)</b>	

**SOLICITUD DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ABARROTES CADI 24/7”**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 La **CONVOCATORIA** no estará a discusión en la **JUNTA ACLARATORIA**, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5.1 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
- 4 Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico: [licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx](mailto:licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx)

**Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De proveedor:

(Nota: En caso de no contar con el **RUPC**, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas en caso de resultar adjudicado)


LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ABARROTES CADI 24/7”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) de la empresa (nombre de la empresa) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNICECO, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 fracciones VI y VIII de la LEY.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal y anexarse copia de identificación de ambos.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal  
y (*nombre de la empresa*)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder.

El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ABARROTES CADI 24/7”

ESPECIFICACIONES:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ABARROTES	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ABARROTES

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Notas Importantes:

- A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el ANEXO 2 (propuesta Técnica).
- **TODOS LOS ANEXOS DEBERÁN SER IMPRESOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA SU PROPUESTA.**
- **LOS LICITANTES DEBERÁN DE COTIZAR TODOS LOS PRODUCTOS CON PRECIO UNITARIO, DE LO CONTRARIO QUEDARÁ DESECHADA LA PROPUESTA ECONÓMICA, (SE ANEXA LISTADO DE DOCUMENTOS).**

ANEXO TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES, MUESTRA FOTOGRÁFICA.

**ANEXO A****SUMINISTRO DE ABARROTES QUE INCLUYE:**

<b>N°</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
1	ABRILLANTADOR PARA PAN O FRUTA DE 1 LT	1	PIEZA
2	ACEITE COMESTIBLE GIRASOL 1 L	1	PIEZA
3	ACEITE DE AJONJOLI 1 L	1	PIEZA
4	ACEITE DE COCO 450 ML	1	PIEZA
5	ACEITE DE MAIZ 946 ML	1	PIEZA
6	ACEITE DE MAIZ DE 1 LITRO	1	PIEZA
7	ACEITE DE MAÍZ DE 1.5 LITRO, 1.84 G DE GRASAS SATURADAS, 4.16 GRASAS MONOINSATURADAS Y 7.73 GR DE GRASAS POLINSATURADAS	1	PIEZA
8	ACEITE DE OLIVA 750 ML A 1 L	1	PIEZA
9	ACEITE DE SOYA 946 ML	1	PIEZA
10	ACEITE EN AEROSOL 170 ML A 180 ML	1	PIEZA
11	ACEITE VEGETAL PURO DE CARTAMO, DE 900 ML A 1 L	1	PIEZA
12	ACEITUNA CON HUESO 935 GR A 1 KG	1	PIEZA
13	ACEITUNA RELLENA CON MORRON DE 935 GR	1	PIEZA
14	ACEITUNA SIN HUESO 935 GRS	1	PIEZA
15	ACHIOTE 100 GRS.	1	PIEZA

16	ACHIOTE DE KILO	1	KILO
17	ACITRON BLANCO A GRANEL	1	KILO
18	ACITRON ROJO A GRANEL	1	KILO
19	ACITRON VERDE A GRANEL	1	KILO
20	ADEREZO CESAR DE 3.7 KG A 3.8 KG	1	PIEZA
21	ADEREZO DE MAYONESA LIGTH 1 KG	1	PIEZA
22	ADEREZO RANCH DE 3.7 KG. A 3.9 KG.	1	PIEZA
23	AJO EN POLVO A GRANEL	1	KILO
24	AJO EN POLVO DE 596 A 600 GRS	1	PIEZA
25	AJO GRANEL	1	KILO
26	AJONJOLI GRANEL	1	KILO
27	ALEGRIAS DE AMARANTO DE 30 GRS.	1	PIEZA
28	ALMENDRA ENTERA GRANEL	1	KILO
29	AMARANTO NATURAL A GRANEL	1	KILO
30	ARROZ MEDIO GRANO GRANEL	1	KILO
31	ARROZ SUPER EXTRA KILO, MINIMO 92-95% GRANO ENTERO MÁXIMO 5-8 GRANO QUEBRADO MÁXIMO 2% GRANO DAÑADO O MANCHADO, EXTRA LARGO MAYOR A 7.5mm. ETIQUETA CON MARCA REGISTRADA RECONOCIDA EN SU RAMO, CONTENIDO NETO KG, NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRODUCTOR AUTORIZADO, LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD.	1	PIEZA

32	ARROZ TIPO CALROSE (COMIDA ORIENTAL) DE 2 KG.	1	PIEZA
33	ATE MEMBRILLO 700 GRS	1	PIEZA
34	ATUN ALETA AMARILLA EN ACEITE LIBRE DE 140 GR DE SOYA. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
35	ATUN EN AGUA DE 133 GRS A 140 GRS EN LATA	1	PIEZA
36	ATUN EN AGUA DE 140 GRS/CON 1-4% MÁXIMO DE CONTENIDO DE SOYA, LOMO DE ATUN ALETA AMARILLA, PRESENTACION EN TROZOS, MINIMO 100GR MASA DRENADA, EN LATA	1	PIEZA
37	ATUN EN AGUA LIBRE DE SOYA, BAJO EN SAL DE 295 GR, EN LATA	1	PIEZA
38	AVENA EN HOJUELA DE 475 GRS	1	PIEZA
39	AVENA EN HOJUELAS GRANEL	1	KILO
40	AZAFRAN GRANEL	1	KILO
41	AZÚCAR EN SOBRES DE 5 GRS C/100 SOBRES	1	PAQUETE
42	AZUCAR ESTANDAR	1	KILO
43	AZUCAR ESTANDAR C/50 KG.	1	BULTO
44	AZÚCAR GLAS	1	KILO
45	AZÚCAR MORENA DE CAÑA	1	KILO
46	AZÚCAR MORENA	1	KILO
47	AZUCAR REFINADA C/50 KG.	1	BULTO

48	BEBIDA DE JUGO DE 200 ML	1	PIEZA
49	BEBIDA DE JUGO DE 500 ML	1	PIEZA
50	BEBIDA DE SOYA DE 946 ML A 1 LITRO	1	PIEZA
51	BEBIDA DE SOYA TETRAPACK DE 200 ML, DE DIFERENTES SABORES	1	PIEZA
52	BICARBONATO DE SODIO A GRANEL	1	KILO
53	BOMBON MINI MINI BOLSA CON 30 PAQUETES DE 28 GRS CADA UNO	1	BOLSA
54	CACAHUATE HORNEADO PELADO GRANEL	1	KILO
55	CACAHUATE SALADO SIN CÁSCARA A GRANEL	1	KILO
56	CAFE CLASICO DE 170 A 200 GRS	1	PIEZA
57	CAFE CON AZUCAR DE 500 GRS	1	PIEZA
58	CAFE DE GRANO MEZCLADO CON AZUCAR DE 500 GRS	1	PIEZA
59	CAFE DESCAFEINADO DE 170 A 175 GRS	1	PIEZA
60	CAFE PURO SOLUBLE 100% PURO, 1 KG.	1	PIEZA
61	CAFÉ PURO SOLUBLE 200 GRS	1	PIEZA
62	CAFÉ TIPO AMERICANO REGULAR MOLIDO DE 1 KG	1	KILO
63	CAFÉ TUESTE ESPECIAL 1KG	1	PIEZA
64	CAJETA 660 ML	1	PIEZA
65	CAJETA DE LECHE GRANEL	1	KILO

66	CALDO DE POLLO 3,5 KG RINDE 159 LITROS. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
67	CANELA CELOFAN 500 GRS.	1	KILO
68	CANELA EN RAMA GRANEL	1	KILO
69	CANELA MOLIDA GRANEL	1	KILO
70	CEBOLLA EN POLVO DE 284 GRS.	1	PIEZA
71	CEBOLLA MOLIDA 555 GRS	1	PIEZA
72	CEBOLLA MOLIDA CON SAL 970 GRS.	1	PIEZA
73	CEBOLLA MOLIDA SIN SAL A GRANEL	1	KILO
74	CEREAL HOJUELAS DE MAIZ AZUCARADAS 490 A 500 GRS.	1	PIEZA
75	CEREAL ARITOS SABOR FRUTAS DE 410 GRS.	1	PIEZA
76	CEREAL ARROZ INFLADO CHOCOLATE 800 GRS A 1.200 KG	1	PIEZA
77	CEREAL AZUCARADO GRANEL	1	KILO
78	CEREAL DE ARROZ CON CHOCOLATE 730 GRS	1	PIEZA
79	CEREAL DE AVENA Y GRANOS STARS FRUTAS DE 420 GRS.	1	PIEZA
80	CEREAL DE COPOS DE MAIZ Y TRIGO CON GRANOLA Y RACIMOS DE AVENA, DE 1.130 KG.	1	PIEZA
81	CEREAL DE FIBRA DE 465 A 500 GRS	1	PIEZA
82	CEREAL DE HOJUELAS TOSTADAS DE ARROZ Y TRIGO DE 580 GRS.	1	PIEZA

83	CEREAL DE MAIZ AZUCARADO DE 490 A 560 GRS	1	PIEZA
84	CEREAL DE TRIGO INFLADO SABOR VAINILLA 500GR	1	PIEZA
85	CEREAL TRIGO Y MIEL 270 GRS.	1	PIEZA
86	CEREZAS ROJAS 1.89 A 2.1 KG	1	PIEZA
87	CERILLOS LARGOS DE MADERA/CAJA CON 200PZAS.	1	CAJA
88	CHICHARO 2.8 KG A 3KG EN LATA	1	PIEZA
89	CHICHARO CON ZANAHORIA 400 GRS EN LATA	1	PIEZA
90	CHICHARO TETRAPACK 380 GRS	1	PIEZA
91	CHILE ANCHO GRANEL	1	KILO
92	CHILE DE ARBOL GRANEL	1	KILO
93	CHILE EN POLVO (TIPO TAJIN) DE 400 GRS.	1	PIEZA
94	CHILE EN POLVO (TIPO TAJIN) DE 142 GRS.	1	PIEZA
95	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS DE 2.8 KG	1	PIEZA
96	CHILE JALAPEÑO ENTERO DE 2.8 KG.	1	PIEZA
97	CHILE MIRASOL SECO GRANEL (GUAJILLO)	1	KILO
98	CHILE MORITA A GRANEL	1	KILO
99	CHILE PASILLA GRANEL	1	KILO
100	CHILE PIMIENTO MORRON 185 A 225 GRS	1	PIEZA

101	CHIPOTLE ADOBADO 205 A 215 GRS	1	PIEZA
102	CHIPOTLE ADOBADO 800 GRS EN LATA	1	PIEZA
103	CHIPS DE CHOCOLATE 1KG; CHIPS OSCURO SABOR A CHOCOLATE SEMIAMARGO	1	KILO
104	CHOCOLATE COBERTURA HELADOS Y FRUTA, 20 KG	1	CUBETA
105	CHOCOLATE EN POLVO 1.75 KG	1	PIEZA
106	CHOCOLATE EN POLVO 400 GRS (FRESA, VAINILLA O CHOCOLATE)	1	PIEZA
107	CHOCOLATE PARA DERRETIR (REPOSTERIA) 500GR	1	PIEZA
108	CHOCOMILK 1.75 KG SABOR CHOCOLATE CON COCOA. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
109	CIRUELA PASA GRANEL	1	KILO
110	CIRUELA PASA SIN HUESO GRANEL	1	KILO
111	CLARA DE HUEVO EN ENVASE TETRAPACK 1 KG	1	PIEZA
112	CLARA DE HUEVO LIQUIDA 500GR	1	PIEZA
113	CLAVO ENTERO GRANEL	1	KILO
114	CLOROFILA 800 ML	1	PIEZA
115	COCO RALLADO GRANEL	1	KILO
116	COCOA EN POLVO 100% CACAO 200 A 226 GRS	1	PIEZA
117	COCTEL DE FRUTAS 800 GRS A 850 GRS	1	PIEZA

118	COMINO ENTERO GRANEL	1	KILO
119	CONCENTRADO DE PIÑA 1LT	1	PIEZA
120	CONCENTRADO DE SABOR PARA PREPARAR AGUA FRESCA 750 ML A 1 L	1	PIEZA
121	CONCENTRADO DE VAINILLA 1 LT.	1	PIEZA
122	CONCENTRADO DE VAINILLA LIQUIDA NEGRA DE 1 LITRO	1	PIEZA
123	CONCENTRADO EN POLVO VARIOS SABORES 600 GRS.	1	PIEZA
124	CONCENTRADO HORCHATA NATURAL DE 3.78 LTS	1	PIEZA
125	CONSOME CALDO DE POLLO DE 500 GRS	1	PIEZA
126	CONSOME DE 3.500 KG	1	PIEZA
127	CONSOME DE CALDO DE POLLO 800 GRS.	1	PIEZA
128	CREMA CHANTYLLI TOP CREAM VAINILLA DE 900 GR A 1 KG	1	PIEZA
129	CREMA DE AVELLANAS 1 KG TIPO FERRERO. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
130	CREMA DE AVELLANAS DE 750 GRS.	1	PIEZA
131	CREMA DE CACAHUATE SIN AZUCAR AÑADIDA 320GR	1	PIEZA
132	CREMA DE CHAMPIÑONES 300 A 420 GRS	1	PIEZA
133	CREMA DE COCO 1 LT TETRAPACK	1	PIEZA
134	CROTONES PARA ENSALADA 907 GRS	1	PIEZA

135	CAJA DE GALLETAS DE SABORES SURTIDOS EN PAQUETE INDIVIDUAL, CONTIENE DE 32 A 40 PAQUETES.	1	CAJA
136	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LITRO	1	PIEZA
137	DOMO PARA PASTEL #32 ALTO	1	PIEZA
138	MAZAPAN ORIGINAL DE 840 GR, CAJA CON 30 PIEZAS DE 28 GRS C/U	1	PIEZA
139	DURAZNO EN ALMIBAR 3K	1	PIEZA
140	DURAZNOS EN ALMIBAR CORTADO A LA MITAD DE 820 GRS.	1	PIEZA
141	DURITOS BOTANERO (PALITO, CUADRITO, ETC)	1	BOLSA
142	DURO GRANDE BOTANERO	1	BOLSA
143	EMPANIZADOR 350 GRS	1	PIEZA
144	EMPANIZADOR DE HOJUELAS DE MAIZ GRANULADO, PRESENTACION BOLSA DE 160 GRS	1	PIEZA
145	ENCENDEDOR LARGO ANTORCHA DELUXE HASTA 5000 ENCENDIDAS. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
146	ENDULZANTE ARTIFICIAL (SUSTITUTO DE AZÚCAR), CAJA CON 100 SOBRES DE 1 GRS.	1	CAJA
147	ENDULZANTE ARTIFICIAL, CAJA CON 600 SOBRES	1	CAJA
148	ENSALADA DE ATÚN DE 140 GRS, CONTENIDO ENERGETICO 481.2 KJ (113.9 KCAL), PROTEÍNAS 20.44 G, GRASAS (LÍPIDOS) 2.47 G, SODIO 322.4 MG	1	PIEZA
149	ENSALADA DE LEGUMBRES DEL 215 A 400 GR.	1	PIEZA
150	ENSALADA DE LEGUMBRES TETRAPACK 190 GRS	1	PIEZA
151	ENSALADA VERDE DE 400 GRS	1	PIEZA

152	ESENCIA DE AZAHAR OLEOSAL DE 1 LT	1	PIEZA
153	ESENCIA DE COCO 1LTR.	1	LITRO
154	ESENCIA DE LIMON 1LTR.	1	LITRO
155	ESENCIA DE MANTEQUILLA OLEOSAL DE 1 LT.	1	PIEZA
156	ESENCIA DE NARANJA OLEOSA DE 1 LT	1	PIEZA
157	FECULA DE MAIZ NATURAL 425 GRS.	1	PIEZA
158	FECULA DE MAIZ SABORES CON 24 SOBRES DE 47 GRS. CADA UNO	1	CAJA
159	FLAN GRANEL	1	KILO
160	FLOR DE CALABAZA 200 A 400 GRS	1	LATA
161	FRIJOL ALUBIA CHICA GRANEL	1	KILO
162	FRIJOL EN HOJUELA A GRANEL	1	KILO
163	FRIJOL EN HOJUELA DESHIDRATADO	1	KILO
164	FRIJOL FLOR DE JUNIO GRANEL	1	KILO
165	FRIJOL FLOR DE MAYO GRANEL	1	KILO
166	FRIJOL NEGRO GRANEL	1	KILO
167	FRIJOLES PERUANO BOLA GRANEL	1	KILO
168	FRIJOLES REFritos DE 400 A 430 GRS.	1	PIEZA
169	GALLETA BOMBITOS 135 GRS	1	PIEZA

170	GALLETA CON CHISPAS DE CHOCOLATE DE 300 A 400 GRS	1	CAJA
171	GALLETA CRUJIENTE CON FORMA DE CUADRITOS DE CEREAL RELLENOS DE RICO SABOR CHOCOLATE DE 382 A 486 GRS	1	PIEZA
172	GALLETA DE 850 GRS (TIPO MARÍA)	1	PIEZA
173	GALLETA DE AVENA CON PASAS CON 6 PAQUETES, 240 GRS	1	PIEZA
174	GALLETA DE NIEVE 8-9 PAQUETES (CAJA CON 416 GRS)	1	CAJA
175	GALLETA DORADA CAJA DE 456 GRS	1	CAJA
176	GALLETA FINA DE 770 a 872 GR (CAJA CON 12 PIEZAS)	1	CAJA
177	GALLETA HABANERA 4 ROLLOS 117 GRS C/U	1	CAJA
178	GALLETA HABANERA INTEGRAL 4 ROLLOS 117 GRS C/U	1	CAJA
179	GALLETA MARAVILLAS SABOR VAINILLA CON 6 PAQUETES (CAJA CON 600 GRS)	1	CAJA
180	GALLETA OREO DORADA CON 9 PAQUETES (CAJA CON 324 GRS)	1	CAJA
181	GALLETA POLVORON DE 296 GRS	1	CAJA
182	GALLETA SABROSA CON 6 ROLLOS (CAJA CON 417 GRS)	1	CAJA
183	GALLETA SALADA 1.2 KG	1	CAJA
184	GALLETA SALADA 200 PAQUETES DE 13 GRS C/U	1	CAJA
185	GALLETA SANDWICH COMBINADA DE VAINILLA Y CHOCOLATE CON 6 PAQUETES (CAJA CON 327 GRS)	1	CAJA
186	GALLETA SANDWICH VAINILLA DE 327 GR CON 6 PAQUETES	1	CAJA

187	GALLETA SURTIDO RICO 436 A 522GRS	1	CAJA
188	GALLETAS DE CANELA CON 4 PAQUETINES (CAJA CON 652 GRS)	1	CAJA
189	GALLETAS OREO SANDWICH SABOR CHOCOLATE CON RELLENO CREMOSO ( 21 PAQUETES CON 10 GALLETAS CADA UNO, CAJA DE 2.394 GRS)	1	CAJA
190	GALLETAS OREO CHOCOLATE TUBO DE 159.6 GR	1	PIEZA
191	GARBANZA GRANDE GRANEL	1	KILO
192	GELATINA DE SABOR GRANEL	1	KILO
193	GELATINA DE SABORES FRESA, UVA, LIMÓN, FRESA Y PIÑA PRESENTACIÓN 1 KG	1	BOLSA
194	GENGIBRE ENTERO GRANEL	1	KILO
195	GRAGEAS DE COLORES	1	KILO
196	GRANILLO DE CHOCOLATE, DECORADO DE PASTELES CHOCOLATE SEMI AMARGO	1	KILO
197	GRANILLO DE COLORES	1	KILO
198	GRANILLO MOYUELO PARA SEMA	1	KILO
199	GRANO DE ELOTE 2.9 KG	1	PIEZA
200	GRANO DE ELOTE 400 A 410 GRS	1	PIEZA
201	GRANOLA GRANEL	1	KILO
202	GRENETINA GRANEL	1	KILO
203	HABA GRANEL	1	KILO

204	HARINA DE ARROZ 400 GRS	1	PIEZA
205	HARINA DE MAIZ	1	KILO
206	HARINA DE SOYA	1	KILO
207	HARINA DE TRIGO	1	KILO
208	HARINA DE TRIGO C/44 KG.	1	BULTO
209	HARINA PARA HOTCAKES 800 A 950GRS	1	PIEZA
210	HARINA PARA HOTCAKES INTEGRAL DE 800	1	PIEZA
211	HARINA PARA PASTEL 432 A 482 GRS	1	PIEZA
212	HIGO EN ALMIBAR CUBETA DE 5 KG.	1	PIEZA
213	HOJA DE LAUREL GRANEL	1	KILO
214	HOJUELA DE CHOCOLATE GRANEL	1	KILO
215	HUITLACOCHÉ 380 A 420 GRS	1	LATA
216	ICING GLASS PARA DONAS SABOR CHOCOLATE 5KG	1	CUBETA
217	ICING GLASS PARA DONAS SABOR MAPLE 5KG	1	CUBETA
218	ICING GLASS PARA DONAS SABOR VAINILLA 5KG	1	CUBETA
219	ICING GLASS PARA DOÑAS SABOR FRESA 5KG	1	CUBETA
220	JAMAICA GRANEL	1	KILO
221	JAMAICA TIPO SUDAN	1	KILO

222	JARABE GRANADINA NATURAL 1 LT	1	PIEZA
223	JUGO MAGGI 1.9LITROS. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
224	JUGO DE FRUTAS TETRAPACK 946 ML	1	PIEZA
225	JUGO SAZONADOR DE 200 ML.	1	PIEZA
226	LECHE CONDENSADA DE 375 A 397 ML	1	PIEZA
227	LECHE CONDENSADA DE 4.5 A 5 KG	1	PIEZA
228	LECHE CONDENSADA DE KILO	1	KILO
229	LECHE CONDENSADA LIGHT DE 360 A 397 ML	1	PIEZA
230	LECHE DE ALMENDRAS EN POLVO	1	KILO
231	LECHE DE SOYA EN POLVO	1	KILO
232	LECHE EN POLVO 1.5 A 1.6 KG.	1	PIEZA
233	LECHE ENTERA DE VACA, VITAMINA A (EQUIVALENTES DE RETINOL) Y VITAMINA D. 250 ML	1	PIEZA
234	LECHE EVAPORADA 360 A 380 ML	1	PIEZA
235	LECHE EVAPORADA DE 990 ML A 1 LITRO	1	PIEZA
236	LECHE EVAPORADA LIGHT DE 360 A 380 ML	1	PIEZA
237	LECHE LIGHT EN POLVO DE 460 GRS	1	PIEZA

238	LECHE SABORIZADA DE 180 ML SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA, AZÚCARES AÑADIDOS (AZÚCAR), CELULOSA MICROCRISTALINA, CARRAGENINA, SABORIZANTES NATURALES E IDÉNTICOS AL NATURAL, LACTASA, VITAMINAS (B6, B1, A, D3, B12), CALCIO, ZINC, HIERRO, ÁCIDO FÓLICO, CITRATO DE SODIO, FOSFATO DISÓDICO, HEXAMETAFOSFATO DE SODIO, ROJO NATURAL 4. CONTIENE LECHE	1	PIEZA
239	LENTEJA CHICA GRANEL	1	KILO
240	LENTEJA GRANDE GRANEL	1	KILO
241	LEVADURA EN POLVO DE 450 GR.	1	PIEZA
242	LEVADURA GRANEL	1	KILO
243	LEVADURA SECA C/500 GRS.	1	PIEZA
244	LINAZA MOLIDA 500GR	1	PIEZA
245	MAIZ PALOMERO GRANEL	1	KILO
246	MAIZ POZOLERO BLANCO A GRANEL	1	KILO
247	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO	1	KILO
248	MALTEADA DE CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 400 GR.	1	PIEZA
249	MALTEADA DE FRESA EN POLVO LATA DE 400 GR.	1	PIEZA
250	MALTEADA DE VAINILLA EN POLVO LATA DE 400 GR.	1	PIEZA
251	MALVAVISCO CHICO SABORES ARTIFICIALES VARIOS BOLSA DE 400 GRS	1	PIEZA
252	MANTECA VEGETAL	1	KILO
253	MANTEQUILLA TRADICIONAL	1	KILO

254	MARQUETA CHOCOLATE BLANCO 5KG	1	PIEZA
255	MARQUETA CHOCOLATE SEMIAMARGO 5KG	1	PIEZA
256	MAYONESA 790 GRS	1	PIEZA
257	MAYONESA CON LIMÓN DE 3.4 KG QUE CUENTE CON TRES SELLOS DE LA SECRETARIA DE SALUD	1	PIEZA
258	MEDIA CREMA 225 GRS	1	PIEZA
259	MEJORANA GRANEL	1	KILO
260	MEJORANTE C/440 GRS.	1	PIEZA
261	MERMELADA DE CHABACANO 450GR. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
262	MERMELADA DE FRESA 450 A 500 GRS	1	PIEZA
263	MERMELADA DE FRESA 980GRS	1	PIEZA
264	MERMELADA DE PIÑA 270 GRS	1	PIEZA
265	MERMELADA DE ZARZAMORA 450GR. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
266	MIEL DE ABEJA 100% PURA, PRESENTACIÓN DE BOTELLA PLÁSTICA O VIDRIO SELLADA DE 1 KG, CON NÚMERO DE LOTE IMPRESO, FECHA DE CONSUMO PREFERENTE Y ETIQUETA DE MARCA COMERCIAL REGISTRADA MR.	1	BOTELLA
267	MIEL DE ABEJA GRANEL	1	KILO
268	MIEL DE MAIZ PARA BEBE 500 ML	1	PIEZA
269	MIEL MAPLE 500 GRS	1	PIEZA

270	MOLE POBLANO CUBETA DE 3 KG	1	CUBETA
271	MOLE POBLANO DE 4 KG	1	PIEZA
272	MOLE POBLANO EN PASTA, PRESENTACIÓN EN FRASCO DE VIDRIO 230GR Y 475GR. MARCA COMERCIAL REGISTRADA, NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CONSUMO PREFERENTE.	1	FRASCO
273	MOLE ROJO DE 235 GRS	1	PIEZA
274	MOSTAZA 210 GRS	1	PIEZA
275	MOSTAZA 430 GRS	1	PIEZA
276	MOSTAZA DE 3.85 KG	1	PIEZA
277	NIEVE DE CREMA DE SABORES EN PRESENTACION DE 4 A 4.7 LTS.	1	CUBETA
278	NUEZ EN MITAD GRANEL	1	KILO
279	NUEZ QUEBRADA GRANEL	1	KILO
280	OREGANO SECO GRANEL	1	KILO
281	PALANQUETA DE CACAHUATE DE 40 GRS CON 20 PIEZAS	1	PIEZA
282	PALILLOS DE MADERA 250 PZAS	1	CAJA
283	PALOMITAS PARA MICROONDAS (EXHIBIDOR CON 24 PIEZAS)	1	CAJA
284	PAPEL ALUMINIO 150 MTS.	1	PIEZA
285	PAPEL ALUMINIO 15X30	1	PIEZA
286	PAPEL ALUMINIO 5MTS	1	PIEZA

287	PAPEL ESTRELLA ENCERADO	1	PLIEGO
288	PAPRIKA A GRANEL	1	KILO
289	PAPRIKA SAZONADOR ESTILO ESPAÑOL 454 A 521 GRS	1	PIEZA
290	PASAS GRANEL	1	KILO
291	PASTA HOJALDRE DE GRANEL	1	KILO
292	PASTA LASAGNA DE 500 GRS	1	PIEZA
293	PASTA PARA SOPA 200 A 220 GRS	1	PIEZA
294	PASTA PARA SOPA INTEGRAL 200 GRS/100% GRANOS ENTEROS, HARINA DE TRIGO INTEGRAL MINIMO DEL 75% DEL TOTAL DE SUS INGREDIENTES.	1	PIEZA
295	PELICULA PLASTICA AUTO ADHERENTE, ROLLO DE 200 A 300 MTS.	1	PIEZA
296	PILONCILLO GRANEL	1	KILO
297	PIMIENTA NEGRA ENTERA GRANEL	1	KILO
298	PIMIENTA NEGRA MOLIDA DE 62 A 65 GRS.	1	PIEZA
299	PIMIENTA NEGRA MOLIDA GRANEL	1	KILO
300	PIMIENTO MORRON LATA DE 185 A 200 GRS.	1	PIEZA
301	PIÑA EN REBANADA LATA DE 800 GRS	1	PIEZA
302	PIPIAN 230 a 240 GRS	1	PIEZA
303	PIPIAN 3 KG	1	CUBETA

304	POLVO PARA HORNEAR 454 GRS	1	PIEZA
305	PURÉ DE TOMATE 2.95 A 3 KG	1	PIEZA
306	PURE DE TOMATE CONDIMENTADO DE 210 GRS	1	PIEZA
307	PURÉ DE TOMATE TETRAPACK 1 KG	1	PIEZA
308	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS, LATA DE 340 A 380 GRS	1	PIEZA
309	RELLENO DE FRESA HORNEABLE	1	KILO
310	RELLENO DE MANZANA HORNEABLE	1	KILO
311	RELLENO DE PIÑA HORNEABLE	1	KILO
312	RELLENO PARA HORNEAR CREMA PASTELERA	1	KILO
313	RELLENO PARA HORNEAR TRANSPARENTE	1	KILO
314	SAL BAJA EN SODIO	1	KILO
315	SAL CON AJO 1.03 KG	1	PIEZA
316	SAL CON AJO GRANEL	1	KILO
317	SAL DE GRANO GRANEL	1	KILO
318	SAL MOLIDA GRANEL	1	KILO
319	SALSA BARBECUE BBQ 620 GRS.	1	PIEZA
320	SALSA BARBECUE BBQ DE 3.79 A 4.3 KG	1	PIEZA
321	SALSA CATSUP DE 3 A 3.8 KG	1	PIEZA

322	SALSA DE SOYA 1.89. MR REGISTRADA ANTE EL IMPI, CON MAS DE 5 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL MERCADO	1	PIEZA
323	SALSA DE SOYA DE 1 LITRO	1	PIEZA
324	SALSA DE SOYA DE 1 LT SIN GLUTEN QUE CUENTE CON 2 SELLOS DE LA SECRETARIA DE SALUD	1	PIEZA
325	SALSA DE SOYA DE 290 A 355 ML	1	PIEZA
326	SALSA DE SOYA DE 3.78 KG	1	PIEZA
327	SALSA DE TOMATE DE 900 GRS	1	PIEZA
328	SALSA DE TOMATE TETRAPACK DE 1 LT CON 2 SELLOS DE SRIA. DE SALUD	1	PIEZA
329	SALSA DEMIGLACE 1 A 1.2 KG	1	PIEZA
330	SALSA INGLESA DE 145 ML	1	PIEZA
331	SALSA INGLESA DE 980 ML.	1	PIEZA
332	SALSA PICANTE ETIQUETA ROJA/AMARILLA 1 LT	1	PIEZA
333	SALSA PICANTE ETIQUETA ROJA/AMARILLA 370 ML	1	PIEZA
334	SARDINAS CON TOMATE 425 GRS	1	PIEZA
335	SEMILLA DE CALABAZA GRANEL	1	KILO
336	SEMILLA DE CALABAZA PELADA SIN SAL	1	KILO
337	SERVILLETA DE PAPEL COLOR BLANCO DE 500 PIEZAS	1	PIEZA
338	SOPA INSTANTANEA EN VASO DE 64 GRS. VARIOS SABORES	1	PIEZA

339	SOPA INSTANTÁNEA DE 64 GRS PASTA FORTIFICADA (SÉMOLA DE TRIGO, SULFATO FERROSO, NIACINA, TIAMINA, RIBOFLAVINA Y ÁCIDO FÓLICO), SAL YODADA, TOMATE EN POLVO (3,6%), GRASA DE RES SIN HIDROGENAR, ALMIDÓN DE MAÍZ, GLUTAMATO MONOSÓDICO, AZÚCAR, SABORIZANTES (IDÉNTICOS AL NATURAL Y NATURAL), COLORANTES NATURALES (ACHIOTE Y OLEORRESINA DE PAPRIKA), CEBOLLA EN POLVO (0,5%), AJO EN POLVO (0,4%), DIÓXIDO DE SILICIO, ÁCIDO CÍTRICO, ESPECIAS, INOSINATO Y GUANILATO DISÓDICOS, Y GRASA DE POLLO SIN HIDROGENAR.	1	PIEZA
340	SOYA NATURAL GRANEL	1	KILO
341	SOYA SABORIZADA A GRANEL	1	KILO
342	SOYA SABORIZADA AL PASTOR	1	KILO
343	SOYA SABORIZADA BIRRIA	1	KILO
344	SOYA SABORIZADA MOLE	1	KILO
345	SUSTITUTO DE AZÚCAR DE 600 SOBRES	1	CAJA
346	SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ DE 900 GRS A 1.2 KG	1	PIEZA
347	TABLILLAS DE CHOCOLATE CON 6 PIEZAS DE 90 GRS C/U	1	PAQUETE
348	TAMARINDO GRANEL	1	KILO
349	TAPIOCA A GRANEL	1	KILO
350	TÉ DE HIERBABUENA DE 84 A 100 SOBRES	1	CAJA
351	TÉ DE LIMÓN DE 84 A 100 SOBRES	1	CAJA
352	TÉ DE MANZANILLA DE 84 A 100 SOBRES	1	CAJA
353	TÉ DE JAZMIN /NEGRO, VERDE, ETC) DE KG. O DE 84 A 100 SOBRES	1	KILO

354	TÉ SURTIDO DE 186 A 200 SOBRES	1	CAJA
355	TEGRAL BRILLO, SABOR CHABACANO COLOR AMBAR (MEJORA APARIENCIA, SUAVIDAD Y SABOR DEL PAN) 20 A 23 KG	1	CUBETA
356	TOMILLO GRANEL	1	KILO
357	TOSTADA BOTANERA DE 300 A 325 GRS.	1	PAQUETE
358	TOSTADA CEVICHERA PAQ. C/100PZAS.	1	PAQUETE
359	TOSTADA CEVICHERA PAQ. C/20PZAS.	1	PAQUETE
360	TOSTADA NORMAL POZOLERA PAQ. C/100PZAS.	1	PAQUETE
361	TOSTADA NORMAL POZOLERA PAQ. C/18 A 25 PZAS.	1	PAQUETE
362	TOSTADAS DESHIDRATADA PAQ. C/18 A 25 PZAS.	1	PAQUETE
363	TOTOPOS DE MAÍZ DE 200 A 320 GRS	1	PAQUETE
364	VINAGRE BALSAMICO DE 1 LITRO	1	PIEZA
365	VINAGRE DE CAÑA BLANCO DE 1 A 1.05 LT	1	PIEZA
366	VINAGRE DE MANZANA DE 1 A 1.05 LT	1	PIEZA
367	VITAFILM ROLLO DE 30CM ANCHO X 600MT./CAJA CON CUCHILLA INTEGRADA PARA CORTE DEL PLÁSTICO	1	ROLLO
368	NIXTAMAL SIN CABO	1	KILO
369	PAN BLANCO DE 680 G CON 23 REBANADAS EMBOLSADO	1	PAQUETE
370	PAN DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL DE 680 G CON 23 REBANADAS EMBOLSADO	1	PAQUETE
371	PAN MOLIDO CLÁSICO DE 1.5 KG	1	PAQUETE

372	PAN MOLIDO CLÁSICO 5 KG	1	PAQUETE
373	PAN PARA HAMBURGUESA 8 PZAS DE 450 G	1	PAQUETE
374	PAN PARA HOT DOGS 8 PIEZAS DE 340 G	1	PAQUETE
375	PAN TOSTADO CLÁSICO 210 G	1	PAQUETE
376	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO CON 12 PIEZAS DE 306 G	1	PAQUETE
377	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL CON 10 PIEZAS DE 255 G	1	PAQUETE
378	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO BURRITOS CON 10 PIEZAS DE 500 G	1	PAQUETE
379	TOSTADA NORMAL POZOLERA EN PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1	PAQUETE
380	TOTOPOS DE MAÍZ BOLSA DE 500 GRS	1	PAQUETE

**NOTA:**

LOS PRODUCTOS DEBERAN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ORGANOLEPTICA DE FRESCURA Y MANEJO, SEÑALADAS EN LA **NOM 251-SSA1-2009**, ASÍ COMO BUENA HIGIENE EN EL MANEJO Y PRESENTACIÓN DE LOS VIVERES.

CON FECHAS DE CADUCIDAD VISIBLES Y NO MENOR A TRES MESES, ADEMÁS DE MOSTRAR EN SUS EMPAQUES LAS MARCAS REGISTRADAS.

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ABARROTOS CADI 24/7”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre, señalando marca y garantía de lo ofertado.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega y fechas específicas).

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato. La garantía para el equipo de cómputo será, mínimo, por 12 meses.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ABARROTOS CADI 24/7”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2023.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la “CONVOCANTE” opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ABARROTOS CADI 24/7”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2023.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPX XX/2024 Sin Concurrencia del Comité** relativo a la “XX”. (En lo subsecuente “el proceso de adquisición”), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de Proveedores en los términos señalados en las presentes Bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xx y correo electrónico XXXXXX. (*Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco*)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las Bases del presente proceso de adjudicación, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las Bases de este proceso de adjudicación, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la “CONVOCANTE” opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las Bases del presente procedimiento de adjudicación.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las Bases del presente proceso de adjudicación.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, Estado \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ABARROTOS CADI 24/7”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

ACREDITACIÓN

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local/ LPXXXXX/2024 Sin Concurrencia del Comité**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<p><u>Para Personas Morales:</u>  <b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)  <b>Fecha y lugar de expedición:</b>  <b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:  <b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>  <b>Tomo:</b>                      <b>Libro:</b>                      <b>Agregado con número al Apéndice:</b></p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p><u>Para Personas Físicas:</u>  <b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b></p>		
P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	<b>Número de Escritura Pública:</b>	
	<b>Tipo de poder:</b>	
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



ANEXO 7  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

“ABARROTES CADI 24/7”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxx” manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, **así como me comprometo a exhibir de manera presencial ante la UNICECO o bien adjuntando vía correo electrónico a la dirección [licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx](mailto:licitacion.sinconurrencia@difjalisco.gob.mx)**, el comprobante del depósito efectuado respecto de la **Aportación cinco al millar**, en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles posteriores a la notificación del o los correspondientes pedidos. *(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).*

Lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la LEY, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada ley.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ABARROTES CADI 24/7”**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

**ARTÍCULO 32-D**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2024.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, conforme a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 9**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ABARROTOS CADI 24/7”**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS)**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones/Sin opinión en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2023.

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del acuerdo citado en el párrafo que antecede. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ABARROTES CADI 24/7”**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales, por lo que anexo la Constancia de situación fiscal, documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 11**

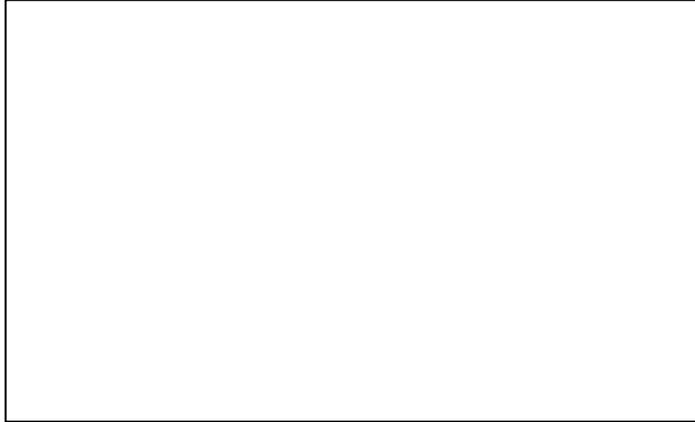
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ABARROTOS CADI 24/7”**

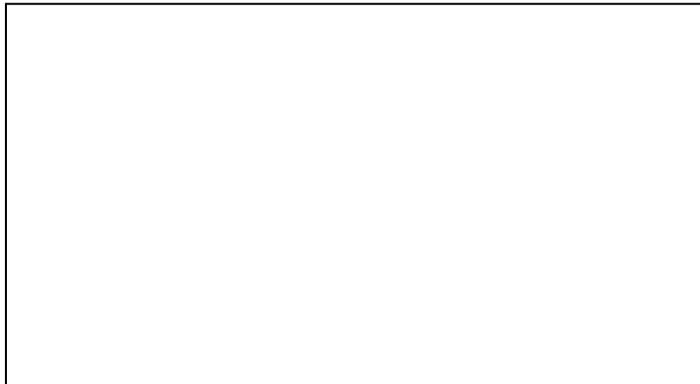
**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2024.

**ANVERSO**



**REVERSO**



**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

**ANEXO 12**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ABARROTOS CADI 24/7”**

**ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2023. (1)

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Local LPXXXX/2023 Sin Concurrencia del Comité, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY** y los diversos numerales 155 al 161 de su **REGLAMENTO**, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

---

**Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: <math>\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%</math>. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a></p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

**ANEXO 13**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL/ LPLSC-59/2024  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**“ABARROTES CADI 24/7”**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2024.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la **Licitación Pública Local/ LPXXXXX/2024 Sin Concurrencia del Comité “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la **CONVOCANTE**, que el licitante (*persona física o moral*), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

**ATENTAMENTE**

---

Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal

ANEXO 14

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA CONVOCANTE**, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_ COLONIA \_\_\_ CIUDAD \_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO** \_\_\_ (**ANOTAR EL NÚMERO**) \_\_\_, **DE FECHA** \_\_\_, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$** \_\_\_\_\_. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

**ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.